



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

FECHA: 30 de julio de 2021

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE
D. Antonio Vicente Rubio

CONCEJALES

D. Ignacio Parra Díaz, D^a. Vanesa Herranz Benito, D^a. Soledad del Valle Bodas, D^a. María Teresa Bertomeu Hernández, D^a. María Victoria Alonso Agrelo, D. Cristian Martín Palomo, D^a. Paloma Menéndez García, D. Oscar Muro Alonso, D^a. María del Mar Hernández Sánchez, D. Mauricio Martínez Boto, D^a. Tamara Ontoria Pastor, D. Demetrio Garrido Manzano, D^a. Soraya Pascual Díez, D. Emigdio María López de Laburu, D^a. Alicia Megía Mayor y D^a. Marta de la Vera Arias

La Secretaria
D^a. Paloma Ramírez Pastor

El Interventor
D. Antonio Ramón Olea Romacho

En El Escorial, siendo las 10:00 horas del día 30 de julio de 2021, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros, bajo la Presidencia de del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Vicente Rubio, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto la **La Secretaria** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

I. PARTE RESOLUTIVA. DICTÁMENES:

APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE CONCIERTO DE LA ESCUELA INFANTIL “LA DEHESA”.

Por la Sra. Secretaria General se da lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Contratación de fecha 26 de julio de 2021, que fue aprobado por unanimidad:

<<Visto que con fecha 31 de agosto de 2021 finaliza la segunda prórroga del contrato administrativo firmado con la ASOCIACION TRIANGULO para la gestión del servicio público en la modalidad de concierto de la Escuela Infantil “La Dehesa”.

Comprobado que con fecha 8 de junio de 2016, se formalizó la 2ª prórroga del contrato suscrito con ASOCIACION TRIANGULO para la gestión del servicio público en la modalidad de concierto de la Escuela Infantil “La Dehesa”, entrando en vigor el 1 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de agosto de 2021, y que en el punto 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

que rigió dicho contrato, indica que el plazo de ejecución del contrato se establece en 5 años, pudiéndose prorrogar por periodos de 5 años, por mutuo acuerdo de las partes, antes de su finalización, siempre que no se modifiquen las condiciones sustanciales del mismo. En todo caso, el plazo total del contrato, incluidas sus prórrogas, no podrá exceder de 25 años, ni estas podrán ser concertadas o aisladas conjuntamente, por un plazo superior al fijado originariamente.

Vista el informe emitido por la Técnico de Educación de fecha 23 de junio de 2021 en la que se considera adecuado y beneficioso para este Ayuntamiento prorrogar por tercera vez dicho contrato en los términos vigentes en la actualidad.

Visto el informe emitido con fecha 19 de julio de 2021 por el Área Económica sobre existencia de crédito y liquidez.

Examinado todo lo anterior, vengo a proponer al Pleno de esta Corporación:

PRIMERO.- Acordar la 3ª prórroga del contrato **para la gestión del servicio público en la modalidad de concierto de la Escuela Infantil “La Dehesa”**, desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2026.

Formálcese dicha prórroga y cítese al adjudicatario para su firma.

SEGUNDO.- Notificar al contratista, ASOCIACION TRIANGULO, y a la Intervención y Tesorería municipales esta resolución>>.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 10:20 horas, lo que como **La Secretaria General** certifico.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente

